



## Convocatoria de Apoyo Nutricional en FES Acatlán Semestre 2016–I

La Fundación Universidad Nacional Autónoma de México (FUNAM), con aportaciones del Programa Apoyo Nutricional a través de la Fundación Carlos Slim, proporcionará apoyo alimentario a estudiantes de licenciatura que enfrentan circunstancias socioeconómicas adversas.

La Fundación UNAM convoca a los estudiantes de licenciatura a participar, de acuerdo con los siguientes:

### REQUISITOS

- Que se encuentren realizando estudios en programas educativos de nivel superior en el sistema escolarizado, con base en la situación académica:
  - Ser **alumno irregular** (que no ha cursado ni acreditado las asignaturas conforme a lo establecido en el plan de estudios de su nivel).
  - Ser **alumno regular** con promedio hasta **7.99**.
- Provenir de hogares cuyo ingreso del hogar sea igual o menor a seis salarios mínimos mensuales (\$12,618 M.N).
- Los alumnos que deseen solicitar su ingreso al programa deberán contar con una cuenta de correo electrónico, con la Clave Única de Registro de Población (CURP) y con un número telefónico donde puedan ser localizados.
- Edad máxima para solicitar el apoyo 24 años.

### RESTRICCIONES

- No contar con algún otro beneficio de tipo económico, o en especie, otorgado por organismo público o privado para su educación al momento de solicitar el apoyo y durante el tiempo en que reciba el beneficio del programa.
- No haber sido sancionados conforme a lo establecido en la Legislación Universitaria.

### PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

- Para iniciar el proceso, los aspirantes de nuevo ingreso al programa y los alumnos que hayan sido beneficiarios del Programa Apoyo Nutricional en el semestre 2015-II, deberán llenar la solicitud de apoyo, misma que le será entregada en el **Centro de Orientación Educativa y Servicios Integrales COESI, (Edificio 8 Planta Baja, frente a la División de Humanidades, cubículo 4)**.
- La solicitud deberá ir acompañada de la siguiente documentación digitalizada:
  - Comprobante de inscripción.
  - Credencial vigente de la UNAM, por ambos lados.
  - Historial académico actualizado.
  - Clave Única de Registro de Población (CURP).
  - Carta de autorización de uso de datos personales.
  - Comprobante de domicilio (agua, luz, teléfono) con una antigüedad no mayor a dos meses.
  - Comprobante(s) de ingresos o percepciones actualizado del principal sostén económico de la familia.
  - Fotografía del interesado, tamaño infantil, reciente.

- El período de recepción de solicitudes y documentación de nuevo ingreso al programa y alumnos que hayan sido beneficiarios del Programa Apoyo Nutricional en el semestre 2015-II, se llevará a cabo del **27 de julio al 03 de agosto** en el **COESI, en un horario de 10:00 a 14:00 y de 17:00 a 19:00, exceptuando el 03 de agosto que será la recepción de documentación hasta las 12:00 horas**. Este período es **IMPRORROGABLE. No se aceptarán solicitudes incompletas**.
- Los alumnos podrán renovar el apoyo bajo estos criterios:
  - Estar inscrito en el semestre lectivo, en la modalidad del sistema escolarizado.
  - Haber hecho uso del servicio en un **80% de asistencia**, o en su defecto presentar un informe justificando las inasistencias.
  - Haber respondido la encuesta semestral del programa de Apoyo Nutricional 2015-II.
- Se darán a conocer los resultados del proceso de selección de beneficiarios el **jueves 06 de agosto** en los medios de difusión del plantel.
- La asignación de los apoyos estará sujeto a la disponibilidad presupuestal del programa.**

### CARACTERÍSTICAS DEL APOYO

El apoyo consiste en un alimento diario balanceado de manera gratuita, por una sola ocasión al día, ya sea desayuno o comida, de lunes a viernes en la cafetería de la Facultad destinada para este fin.

### VIGENCIA Y DURACIÓN DEL APOYO

El Programa de Apoyo Nutricional tiene una vigencia semestral con base en el calendario lectivo de la UNAM, quedando exceptuados los días inhábiles: **del 10 de agosto al 27 de noviembre de 2015**.

### DERECHOS DE LOS BENEFICIARIOS

Los beneficiarios tendrán derecho a:

- Recibir por parte del COESI la notificación de la asignación del apoyo.
- Recibir el servicio alimenticio en la cafetería designada por la Facultad, con la periodicidad estipulada en la convocatoria.

### CANCELACIÓN DEL APOYO

- Cuando el beneficiario realice alguna declaración falsa, proporcione datos falsos o altere la documentación que hubiese adjuntado a su solicitud.
- Cuando el beneficiario no responda la encuesta semestral del Programa referente al servicio de la cafetería.
- Por baja temporal o deserción del plantel.
- Cuando se detecte que el alumno transfiere, comercializa o hace mal uso del beneficio.
- En caso de que el alumno no concluya el trámite en tiempo y forma, dejará su lugar sin posibilidad de apelación, para dar oportunidad a otro alumno.

**“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”**  
**México, D.F. a 23 de junio de 2015**  
**FUNDACIÓN UNAM**

**“ESTE PROYECTO ES POSIBLE GRACIAS AL APOYO FINANCIERO DE LA FUNDACIÓN CARLOS SLIM, A.C.”**